

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 JUL 2017

DECRETO N° 2362.-/ (C)

Vislos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Valle de Colcura F-687, Doña María Pablaza Peña; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloria General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: VALENTINA NEIRA MORALES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687.
RUN	:
FUNCION	: Educadora Diferencial.
JORNADA	: 22 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 26 de Junio de 2017.-
HASTA	: 17 de Julio de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de María Pablaza Peña.
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **22 Horas Imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215-21-03-005, Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/har.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-